

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1025.

12.11.2009.

En Hijuélas, siendo las doce horas treinta minutos del día jueves doce de Noviembre del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 645 de fecha 09.11.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejal presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal y Alcalde Subrogante
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal

TABLA DE LA SESION

1. Aprobación Padem 2010

1. APROBACION PADEM 2010

El Sr. Vicencio ofrece la palabra a los srs. Concejales para que se pronuncien respecto del Plan Anual de Educación Municipal año 2010, entregado anteriormente para que efectuaran sus observaciones, las cuáles no se hicieron presentes dentro de los plazos legales establecidos..

El Sr. Frez manifiesta que estaría aprobando el documento, pero consulta respecto de la bonificación por excelencia relacionada con los profesionales de la educación.

La Directora del Departamento de Educación Municipal de Hijuelas, señala que de acuerdo a información extraoficial recibida en esa dependencia, los profesores estarían señalando que se les habría rebajado dicho beneficio, en consecuencia que no ha recibido información sobre dicha inquietud, por parte del profesorado, ni de parte del Director del establecimiento, siguiendo el conducto regular que corresponde para estos casos.

Indica que las nóminas con los recursos para estos pagos, vienen establecidas desde el Ministerio de Educación, por tanto el Departamento no puede efectuar modificaciones a las mismas y menos rebajarlas como se estaría señalando. Considera la Directora que existe demasiada desinformación por parte de los profesores, respecto de cómo opera el sistema, pero tampoco efectúan las consultas con quienes corresponde.

La Sra. Hernández informa haberlo leído y comparado con los años anteriores, estando de acuerdo con dicho plan.

El Sr. Arévalo indica que coincide con la Sra. Hernández y que también estaría de acuerdo con el plan.

Por su parte el Sr. Olivares, manifiesta que de acuerdo a lo conversado anteriormente, tendría una inquietud respecto de la necesidad de contratación de un sicólogo, situación conversada con el Director del Departamento de Salud, con el propósito que efectúe atención a los apoderados, lo que finalmente redundaría en un aumento en el rendimiento de los alumnos.

La Sra. Directora de Educación aclara que en todo caso, el Departamento de Educación cuenta con un sicólogo, contratado por 44 horas semanales.

La Sra. Saavedra plantea que le parece extraño el hecho de que no aparezcan en el documento, los trabajos ejecutados y que se proyecta ejecutar en conjunto con los profesores de los establecimientos educacionales, los alumnos, apoderados y demás participantes del proceso de enseñanza.

Finalmente, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los srs. Concejales presentes, el Plan Anual de Desarrollo en Educación 2010, de la I. Municipalidad de Hijuelas.

minutos.

Se cierra la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



GERMAN VICENCIO VARGAS
ALCALDE



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL



VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL



MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL